

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94 -76 - Of.305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

2943/PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-021510- -00002-0000
Sec: 2006-06-08 14:13:53 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm. 11 PATENTES
Evo: 378 FABENACIONALI
Ad: 444 RESPUESTAREQUE Folio: 2

Ref.: Expediente No. 06.021.510

Solicitud de Patente a nombre de

Ortho-McNeil Pharmaceutical, Inc.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad Ortho-McNeil Pharmaceutical, Inc., domiciliada en Raritan, New Jersey, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 6536 del 16 de junio de 2006, atentamente me permito manifestar que el documento de cesión el cual es requerido por ese despacho, fue debidamente presentado mediante mi memorial de 23 de junio de 2006, del cual adjunto una copia.

De otra parte, en relación con la objeción formulada al título de la solicitud, me permito informar a ese despacho que el mismo quedara como sigue:

" COMPUESTOS PEPTÍDICOS DE BAJO PESO MOLECULAR, DE UNIÓN AL RECEPTOR TPO-R TROMBOPOYETINA ".

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,



JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 39.779.452 de Usaquen

T.P. 68.228

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tel: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

2943/PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 06021510
Solicitud de Patente a nombre de
Otho-McNeil Pharmaceutical, Inc.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-021510-00001-0000
Fec: 2006-05-28 14:25:24 Dep. 2029 NUEVCREACIONE
Tr. 11 PATENTEYII
Evs: 375 FASENACIONALI
Act 329 CTOWINFORMACION . FASENACIONALI

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad Otho-McNeil Pharmaceutical, Inc., domiciliada en Raritan, New Jersey, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito presentar el documento (1) de cesión suscrito por los inventores a favor de mi mandante.

Sobre el particular, es importante resaltar que de conformidad con las normas legales vigentes, artículo 1 de la Resolución 210 de 2001, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio y artículo 2 de la Convención de la Haya, el documento en inglés que se pretenda aportar como parte de los trámites de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio no requieren traducción. Por otro lado, la legalización consular y/o diplomática de los documentos expedidos en el extranjero no es necesaria. Por lo tanto, el documento de cesión anexo a este memorial es válidamente presentado en idioma inglés y con la correspondiente Apostilla.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C. 39.779.452 de Usaquen
T.P. 68.228
Cod. 5376
EUA/ra.

112

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 115

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ESCOBAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
ORTHO-MCNEIL PHARMACEUTICAL INC.

REFERENCIA	Radicación No.	06 21510
	Solicitud internacional	US2004/026422
	Fecha inicio fase nacional	28/03/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	3144
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

04 JAN 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10